MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDIVAR
Avda Toledo Cañada Km. 26 Ruta Nº 1 c/Mcal. Francisco Solano Lopez – Paraguay, Tel: 0295 20402

ACTA DE APERTURA Nº 16/2017

"CONSTRUCCION DE AULA PARA PRE-ESCOLAR ESCUELA BASICA N 7.889 MARIA AUXILIADORA – ID 336.233

En la ciudad de J. Augusto Saldívar, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil diez y siete, siendo las **09:00** Horas se da inicio al **Acto de Apertura de Sobres – Oferta** en presencia de la Lic. Liz Ignacia Villalba – Encargada de UOC, en representación de la Municipalidad de J. Augusto Saldívar.

Corroborada la hora de entrega de los sobres presentados, se observa que (1) una empresa se ha presentado en el horario tope establecido en la Nota de Invitación.

En virtud del Art. 34 de la Ley 2051 que menciona en su inciso c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por las naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el mínimo indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podra hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, y no teniendo más tiempo para realizar la prorroga correspondiente debido a los vencimientos de envío de las adjudicaciones se procede a la apertura del mismo:

Sobre Nº 1: CONSERPAR Presenta Carpeta Original

DOCUMENTOS COMPONENTES DE LA OFERTA	**SI**	**NO**
Nota dirigida a la Municipalidad de J.A. Saldivar s/ conformidad con el PBC	X	
Formulario de Lista de Precios	X	
Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03	X	
Constancia del SIPE		X

El importe total de su oferta asciende a Gs. 119.944.624 (Guaraníes Ciento diez y nueve millones novecientos cuarenta y cuatro mil seiscientos veinticuatro). ----------

En representación de la Municipalidad, se comunica a los presentes que la oferta será objeto de una revisión exhaustiva en cuanto se refiere a los antecedentes comerciales de la oferta, de la veracidad de las cifras finales en relación al costo total y el contenido de los sobres. Luego de la revisión el Comité Evaluador de oferta designado por Resolución de la Intendencia Municipal elevara su parecer y/o sugerencia a la que resulte la mejor oferta para la Institución. No existiendo otro punto que tratar, y siendo las **09:10 Hs.** se da por terminado este acto y en prueba de conformidad firman al pie del presente para lo que hubiere lugar.

MUNICIPALIDAD DE J. A. SALDIVAR U.O.C.

Lic. Liz Ignacia Villalba
Encargada de UOC